

RESOLUCIÓN N°: 230/11

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Ciencias, que se dicta en Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011

Carrera N° 4.411/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Ciencias, que se dicta en Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Ordenanza N° 51 – CONEAU, la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Ciencias, se inició en el año 2004 y se dicta en Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 1162/04).

En la unidad académica no se dictan de grado. Las carreras de posgrado que se dictan son la Maestría en Ciencias Sociales (acreditada como proyecto mediante Res CONEAU N° 321/04 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación) y el Doctorado en Ciencia y Tecnología (acreditado como proyecto mediante Res CONEAU N° 711/06; presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de funcionamiento de Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, aprobado por Res N° 2833/08 del Consejo Superior y modificado por Res N° 3391/10 del Consejo Superior.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador Académico, un Coordinador de Proyectos de Tesis, un Comité Académico compuesto por 6 integrantes, y un Comité Asesor Internacional conformado por 7 miembros. La estructura de gobierno se comparte con la Maestría en Ciencias Sociales.

La Directora tiene títulos de Profesora y Licenciada en Historia, ambos expedidos por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, y de Docteur de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Spécialité: Histoire expedido por Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. Además cuenta con un Diplome d'Études Approfondies en Etudes des sociétés Latino-américaines, Option: Histoire expedido por la Universidad Paris III, Sorbonne Nouvelle. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado. Ha participado en proyectos de investigación como directora; tiene adscripción al CONICET como Investigadora Independiente y tiene categoría 2 en el Programa de Incentivos. Su producción científica de los últimos años comprende la publicación de 5 artículos en revistas con arbitraje, 13 capítulos de libros y 5 libros. Ha participado en jurados de concursos, de tesis, de becas y en comités editoriales, entre otras.

El plan de estudios vigente fue aprobado en el año 2008, por Resolución N° 2573 del Consejo Superior. La duración de la carrera es de 20 meses, con un total de 434 horas obligatorias (300 teóricas y 134 prácticas), a las que se agregan 550 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado o magister. Para la admisión se toma en consideración su formación académica y su trayectoria profesional y formativa no académica. Un Comité de Selección evalúa cada caso.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El plazo para su presentación es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, con al menos dos profesores externos a la institución.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2009, han sido 96. El número de alumnos becados asciende a 51 y las fuentes de financiamiento son el CONICET, la ANPCyT y recursos propios. La carrera cuenta con 5 graduados desde el año 2007. Se anexan 5 tesis y 22 proyectos de tesis, 1 ficha de tesis y 20 fichas de proyectos de tesis.

El cuerpo académico está formado por 54 integrantes, 37 estables y 17 invitados. De los estables, 32 poseen título máximo de doctor, 2 título de magister y 3 título de grado. De los

invitados, 14 tienen título máximo de doctor, 2 título de especialista y 1 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Sociología, Antropología, Historia, Economía, Filosofía, Ciencias de la Comunicación, Lingüística, Psicología, Políticas Sociales, Ciencias Políticas y Geografía. En los últimos cinco años 48 han dirigido tesis de posgrado, todos cuentan con producción científica y 46 han participado en proyectos de investigación. Cuarenta y cinco tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 17 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito privado y público.

El fondo bibliográfico consta de 12000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 320 suscripciones a revistas especializadas. En la unidad académica se dispone de 3 laboratorios de informática equipados con un total de 63 computadoras. En el ámbito de la carrera también se cuenta con el Área de Investigadores que cuenta con 8 computadoras.

Se informan 48 actividades de investigación y 14 de transferencia desarrolladas en el ámbito institucional, comunes a la Maestría y al Doctorado en Ciencias Sociales. En 12 actividades de investigación participan docentes y alumnos, en 1 sólo alumnos y en 27 de ellas sólo docentes. Respecto de las actividades de transferencia, en 4 participan docentes y alumnos, en 2 sólo alumnos, y en 8 sólo docentes

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y fue acreditada como proyecto mediante Res N° 320/04. En esa oportunidad no se realizaron recomendaciones.

2. Evaluación global de la carrera

La carrera se dicta en colaboración con el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), con trayectoria en la temática de la carrera, lo que contribuye al desarrollo del Doctorado. También la interdisciplinariedad con las ciencias exactas, las ingenierías y las ciencias tecnológicas ofrece una oportunidad interesante para el Doctorado. Las líneas de investigación institucionales son consistentes con la temática de la carrera y con la demanda de ciencias sociales contemporáneas.

Los responsables tienen la formación suficiente para cumplir con las funciones asignadas. La mayor parte posee título de doctor, experiencia en instituciones de investigación, publicaciones acreditadas y amplia actividad docente. La respuesta al informe de evaluación presenta las modificaciones efectuadas a la normativa a partir de las cuales se han definido claramente las funciones asignadas a cada uno de los órganos de gobierno, siendo la estructura de gestión adecuada y suficiente.

La normativa es suficiente para regular el desarrollo de la carrera. A partir de las modificaciones introducidas en la Res N° 3391/10 del Consejo Superior, se ha dado cumplimiento a lo requerido para los tribunales de tesis.

La carrera se encuentra asociada a través de un convenio específico con el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), que es una institución de larga trayectoria en las ciencias sociales. Esta colaboración es beneficiosa para el dictado de la carrera. El convenio presentado es adecuado y claro en la definición de todos los aspectos relativos a dicha colaboración. Asimismo se adjuntan otros convenios de cooperación que pueden contribuir al desarrollo de la carrera aunque no hay información acerca de su implementación.

Existe una vinculación entre la carrera y la Maestría homónima, ya que comparten un seminario general de 54 horas y la oferta de materias electivas. No obstante, se trata de carreras con objetivos diferenciados. Esta articulación es adecuada.

El plan de estudios articula problemáticas de investigación contemporáneas con las discusiones teóricas más relevantes. Esto luego tiene su correlato en las temáticas de las tesis presentadas. La oferta de cursos y seminarios evidencia diversidad temática, lo que proporciona un equilibrio entre el discurso docente y la reflexión del estudiante. Los programas de las asignaturas se ajustan a un nivel de doctorado. Los contenidos son amplios y la bibliografía está actualizada.

El diseño del plan de estudios se corresponde con los objetivos de la carrera y el perfil del graduado previsto.

Los requisitos de admisión son adecuados.

El cuerpo académico es satisfactorio. Muchos de sus integrantes provienen del IDES. En todos los casos se trata de docentes con trayectoria en docencia y participación en actividades de investigación. Un alto porcentaje, (45 de 54) tiene adscripción al CONICET y al Programa de Incentivos, lo que contribuye al desarrollo de investigación. Asimismo, la experiencia del cuerpo académico en la dirección de tesis es suficiente para garantizar una disponibilidad adecuada de tutores. Las áreas de formación de los docentes se corresponde con las actividades que tienen a su cargo. Los nombramientos son pertinentes.

La carrera cuenta con gran cantidad de becarios de CONICET, ANPCyT y algunos becados con recursos propios. En cuanto a la evolución de las cohortes, se observa que de 96 ingresantes sólo 13 han finalizado el cursado. En respuesta a esta observación la institución

aclara que la demora en la finalización del cursado se debe a que el programa estimula el avance paralelo en la elaboración del plan de tesis y redacción de la tesis, con el cursado de seminarios.

Los espacios físicos disponibles para el desarrollo de las actividades son suficientes.

La carrera tiene acceso a la Biblioteca de la Universidad y a la biblioteca del IDES. Cuenta además con acceso a publicaciones periódicas de importancia en la temática de la carrera, todas actualizadas.

Los recursos informáticos son suficientes.

La modalidad de evaluación final es apropiada y la composición de los jurados de las tesis aprobadas se ha ajustado a la normativa ministerial.

Se adjuntan 5 tesis aprobadas que cuentan con adecuación temática y metodológica a lo que se espera de una tesis doctoral. Una de ellas terminó en una publicación en una revista con arbitraje y un capítulo de libro, lo que es un indicador de calidad.

Los 48 proyectos de investigación abarcan temáticas disímiles pero en general están orientados al examen de problemas contemporáneos, incluso en el caso de las orientadas a las disciplinas históricas. Las investigaciones incluyen observación empírica y metodologías adecuadas. Muchas de ellas han derivado en importantes publicaciones en distintos medios. Se observa la conformación de sólidos equipos de investigación donde los alumnos pueden insertarse para desarrollar su tesis.

La experiencia más interesante es la inserción de los doctorandos en los proyectos de investigación tanto del IDES como del Instituto de la Universidad. Como los docentes investigadores son por lo general de dedicación exclusiva, la incorporación de tesistas acumula una doble ventaja: por una parte, contribuye a definir el objeto de investigación para los alumnos y refuerza la práctica de investigación. Muchos alumnos son becarios, de modo que pueden dedicar todo su tiempo a la investigación.

La transferencia de conocimientos es incipiente. Merece destacarse las actividades de consultoría para evaluación del programa y la referida a las redes de conocimiento.

Al finalizar cada curso se convoca a los estudiantes, en presencia de la Directora, a evaluar el desempeño docente. La respuesta al informe de evolución aclara que las encuestas son indicativas y en sí mismas no son suficientes para tomar decisiones importantes aunque no indica los mecanismos que complementan esta supervisión.

La orientación del alumno está a cargo del tutor de tesis, quien realiza un acompañamiento personalizado. Esta modalidad es adecuada.

Está prevista la comunicación telefónica con los graduados y la invitación a seminarios y congresos. El mecanismo de seguimiento propuesto es adecuado.

En la autoevaluación la carrera informa que ha previsto un incremento en el seguimiento de los estudiantes y de su rendimiento mediante la conformación de un comité cuya tarea específica sea la evaluación y seguimiento de los rendimientos de los estudiantes. El objetivo es adecuado.

Los egresados a la fecha son 5, lo que resulta adecuado dado el reciente inicio de la carrera.

En relación con la evaluación anterior corresponde señalar una iniciativa muy positiva para la consolidación del Doctorado como es la organización de un grupo de estudio para la investigación transversal tal como “Seguridad, delito, violencia, Justicia” que permite innovar en las miradas temáticas convencionales.

A partir del proceso de autoevaluación la carrera ha implementado distintas acciones, vinculadas al seguimiento de los alumnos y la actualización de normativa y plan de estudios.

La autoevaluación menciona como aspecto positivo la vinculación de los estudiantes con los investigadores y sus prácticas. Como dificultades señala las limitaciones presupuestarias de la Universidad, un equipo pequeño de gestión y carencias de infraestructura que condicionan una expansión cuantitativa y cualitativa. Entre los logros menciona las primeras tesis, de buena calidad. Existe correspondencia con las observaciones realizadas en la presente evaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Ciencias, que se dicta en Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se mejoren los mecanismos de seguimiento del desempeño docente.
- Se implementen mecanismos formales de seguimiento de graduados.
- Se promueva el desarrollo de actividades de transferencia.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 230 - CONEAU – 11